

Con tus Tarjetas Atlántida puedes ganar

30

CARROS



# Reglamento

“Tarjetas Atlántida Te Regalan 30 carros del año”



Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se registrará esta promoción organizada única y exclusivamente por BANCO ATLÁNTIDA, a través del producto Tarjetas de Crédito y Débito Atlántida. Lo aquí dispuesto será de carácter obligatorio para los tarjetahabientes de Banco Atlántida que participan en la promoción, quienes por la sola circunstancia de participar en esta promoción, se entenderá que conocen, comprenden y aceptan completamente las bases de esta promoción, así como todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. Lo anterior, implica la decisión del cliente de registrarse por estas reglas y por la decisión del Banco de suspender, excluir, revocar o retirar el beneficio, en caso de la violación de dichas reglas y procedimientos.

# Reglamento

## Participantes:

1. Participan los tarjetahabientes que posean una Tarjeta de Crédito y/o Débito Atlántida, a excepción de los Tarjetahabientes Corporativos y de PYME.
2. En esta promoción participan las compras efectuadas tanto los titulares de Tarjetas de crédito y débito, así como como las compras efectuadas con las tarjetas adicionales que se hayan emitido a petición del titular.
3. El consumo que se efectúe a través de tarjetas adicionales incrementará el nivel de boletos electrónicos de la tarjeta titular.
4. Los premios son acreditables ÚNICAMENTE al titular de la tarjeta.

5. No participan empleados de Banco Atlántida, Mccann Erickson e Informática Atlántida.

6. No participan las tarjetas de crédito Corporativas y Pyme.

## Cobertura:

La promoción tendrá una cobertura a Nivel Nacional e Internacional. Participan los clientes que realicen compras con sus TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO ATLÁNTIDA durante la vigencia de la promoción, bajo las condiciones, estipulaciones y restricciones contenidas en este Reglamento.

# Reglamento

“Tarjetas Atlántida Te Regalan 30 carros del año”



## Vigencia:

Fecha de Inicio: 1 de Noviembre de 2017

Fecha de finalización: 31 de diciembre del 2018

## Mecánica:

Los tarjetahabientes acumularán boletos electrónicos por cada L 100 en compras que realicen en cualquier POS a nivel nacional, internacional y online con sus Tarjetas de Crédito y Débito Atlántida según el siguiente detalle:

- Por la primera compra igual o mayor a L.100.00, realizada con Tarjetas de Crédito Nuevas - se asignará 1 boleto electrónico por la compra y 5 boletos electrónicos adicionales por esta primera transacción cuando la compra se efectúe a través del POS de Banco Atlántida

# Reglamento

- Por la primera compra igual o mayor a L.100.00 realizada con Tarjeta de Crédito Adicional a una tarjeta nueva - se asignará 1 boleto electrónico por la compra y 5 boletos electrónicos adicionales por esta primera transacción cuando la compra se efectúe a través del POS de Banco Atlántida
  - Por la primera compra igual o mayor a L.100.00 con Tarjeta de Débito Nueva - se asignará 1 boleto electrónico por la compra y 5 boletos electrónicos adicionales por esta primera transacción cuando la compra se efectúe a través del POS de Banco Atlántida
  - Por las compras iguales o mayores a L. 100.00 realizada con Tarjeta de Crédito en POS de Banco Atlántida - se asignarán 3 boletos electrónicos
- Por las compras iguales o mayores a L.100.00 realizada con Tarjeta de Crédito en POS de otros Bancos - se asignará 1 boleto electrónico
  - Por compras iguales o mayores a L. 100.00 realizada con Tarjeta de Crédito Adicional de un cliente de Tarjetas que No es cliente nuevo en POS de Banco Atlántida - se asignarán 3 boletos electrónicos
  - Por compras iguales o mayores a L. 100.00 realizada con Tarjeta de Crédito Adicional de un cliente de Tarjetas que No es cliente nuevo en POS de Otros Bancos -se asignará 1 boleto electrónico
  - Por compras iguales o mayores a L. 100.00 realizadas con Tarjeta de Débito en POS de Banco Atlántida - se asignarán 2 boletos electrónicos

# Reglamento

- Por compras iguales o mayores a L. 100.00 realizadas con Tarjeta de Débito en POS de Otros Bancos - se asignará 1 boleto electrónico

## **C- Descripción de los premios:**

- 6 Kia Picanto LX AT 2018 - Tracción 4x2, Transmisión Automático, Gasolina, Turismo, Color según disponibilidad, 87 HP, 1,200 C.C. y capacidad para 5 personas.
- 6 Toyota Etios 2018 - Motor 2NR-FE, 102 HP, Automático, CC 1500, Gasolina, Color según disponibilidad
- 6 Kia Sportage EX GSL 2018 - Transmisión automática, 4x2, Gasolina, 155 HP, CC 2,000, color según disponibilidad
- 6 Isuzu DMax 2018 - Doble cabina, 4x4, CC 2500, Turbo Diesel, Hidráulico, HP 156, color según disponibilidad
- 3 Toyota Hilux 2018 - HP 101, Transmisión Mecánica, CC2500, Diesel, color según disponibilidad
- 3 Toyota Prado 2018 - HP 170, Transmisión automática, CC 3000, Diesel, color según disponibilidad.
- Incluyen entrega de placas, documentación original, matrícula y traspaso legal.

# Reglamento

## Detalles del Premio:

### **1er Sorteo a realizarse el: 10 de febrero 2018**

- 3 Kia Picanto 2018
- 2 Toyota Etios 2018
- 3 Kia Sportage 2018
- 1 Toyota Hilux 2018
- 1 Toyota Prado 2018

### **2do Sorteo a realizarse el: 10 de agosto 2018**

- 3 Kia Picanto 2018
- 2 Toyota Etios 2018
- 5 Isuzu D-Max 2018

### **3er Sorteo a realizarse el: 10 de febrero 2019**

- 2 Toyota Etios 2018
- 1 Isuzu D-Max 2018
- 3 Kia Sportage 2018
- 2 Toyota Hilux 2018
- 2 Toyota Prado 2018

## Selección de Ganadores:

1. Se generará una base de datos donde estarán todos los tarjetahabientes crédito y débito, titulares y adicionales que hayan realizado compras durante la vigencia de la promoción. Las bases de datos se dividirán de la siguiente manera:
  - a. Compras realizadas del 1 de noviembre 2017 al 5 de febrero 2018 hasta las 11:59 p.m. participan en el sorteo del 10 de febrero 2018
  - b. Compras realizadas del 6 de febrero 2018 al 5 de agosto 2018 a las 11:59 p.m. participan en el sorteo del 10 de agosto 2018
  - c. Compras realizadas del 6 de agosto 2018 al 31 de diciembre 2018 participan en el sorteo de febrero 10 2019.
2. Se verificará en las bases de datos de tarjetahabientes Atlántida la cantidad y montos de transacciones realizadas por cada uno de los clientes.

# Reglamento

3. Se asignará un número electrónico a los tarjetahabientes de crédito y débito, titulares y adicionales, por cada compra de L 100 que realicen durante la vigencia de la promoción. Los números electrónicos asignados se cargarán en una tómbola electrónica para elegir al ganador aleatoriamente en cada sorteo programado.
4. Se realizarán 3 sorteos durante la vigencia de la promoción. Los tarjetahabientes podrán ir acumulando sus boletos electrónicos para participar en los 3 sorteos.
5. Los tarjetahabientes podrán ganar un máximo de 1 vehículo.
6. Banco Atlántida utilizará la información histórica de su sistema para localizar a los ganadores por medio de una llamada telefónica y publicará su nombre por lo menos en dos (2) medios de comunicación masiva para hacer saber al ganador que se ha hecho acreedor al premio.
7. Se verificará que los clientes cumplan con las condiciones establecidas para esta promoción y no cuenten con mora en ninguna de sus tarjetas de crédito Atlántida.
8. En caso que el ganador no cumpla con las condiciones o le aplique alguna de las restricciones, se descartará y se procederá a validar a otro cliente para ser seleccionado. Este proceso se llevará a cabo hasta que la persona ganadora cumpla con los requisitos y no se encuentre dentro de las restricciones establecidas en el presente Reglamento.
9. Se seleccionarán Dos (2) ganadores suplentes para cada premio.
10. Los vehículos se entregarán a los ganadores de acuerdo a los tiempos legales necesarios para realizar las gestiones de traspaso de propiedad de los mismos a favor del ganador ante las autoridades competentes del Instituto de la Propiedad.



# Reglamento

11. Los vehículos incluyen entrega de traspaso legal, documentación original, matrícula y placas.
12. Ninguno de los vehículos se puede intercambiar por dinero en efectivo.
13. El tarjetahabiente no puede negociar o intercambiar el modelo de vehículo que gane en el sorteo.
14. En caso que el ganador de un vehículo no acepte el premio, lo cual hará constar por escrito, y/o que, a pesar de los esfuerzos realizados para localizar al ganador por funcionarios del Banco para fijar una fecha de entrega del premio no se ubique, perderá su derecho a cobrar el mismo por lo que agotadas las instancias descritas se entregará el vehículo a uno de los suplentes.
15. Para reclamar el premio, el ganador debe presentar su tarjeta de identidad y Tarjeta de Crédito o Débito.

## Responsabilidades, condiciones y restricciones

- Participan únicamente las compras realizadas del 1 de noviembre 2017 al 31 de diciembre 2018.
- No acumulan boletos electrónicos los retiros de efectivo realizados con tarjetas de crédito y/o débito en ATMs, ventanillas y Agentes Atlántida.
- No acumulan boletos electrónicos los extrafinanciamientos ni débitos automáticos.
- Participan en la promoción las compras realizadas en el extranjero y online.
- Los tarjetahabientes solo pueden ser acreedores a un máximo de 1 vehículo.

# Reglamento

- Los boletos electrónicos no son acumulables para todos los sorteos. Una vez se realice un sorteo se inicia un nuevo ciclo de acumulación de boletos electrónicos.
- Los vehículos no incluyen seguro ni mantenimientos.
- Banco Atlántida no se hará cargo de ningún gasto de viaje incurrido por el ganador. En caso que, para reclamar su premio, sea necesario que el ganador se traslade de su lugar de residencia a otra ciudad, los gastos de movilización, traslado, alojamiento, alimentación o cualquier otro, serán por cuenta del ganador y bajo ninguna circunstancia serán reembolsados o pagados por Banco Atlántida.
- Banco Atlántida no se hará cargo de gastos de seguro de vehículo, mantenimientos, tramites de licencia de conducir, renovaciones de licencias o daños al vehículo, ni daños ocasionados con el vehículo a terceros en sus bienes o personas.
- Una vez entregado el vehículo, cualquier situación, daño o perjuicio que se ocasione con el mismo es responsabilidad única y exclusiva del cliente ganador. La responsabilidad del Banco se limita a la entrega de lo detallado en el inciso C - DESCRIPCION DE LOS PREMIOS.
- Una vez entregado el vehículo a los ganadores cualquier daño provocado directa o indirectamente al mismo corre por cuenta del cliente.
- En esta promoción No participan empleados de Banco Atlántida, Informática Atlántida y Mccann Erikson.
- El derecho del premio y los premios en sí, no son transferibles, negociables, ni pueden ser comerciados de ninguna forma.

# Reglamento

- Para poder ser acreedor al premio, el cliente tiene que estar al día en sus pagos. Si el tarjetahabiente tiene más de una tarjeta de crédito debe estar al día en sus pagos en todas sus tarjetas de crédito Atlántida.
- Los boletos asignados a compras realizadas por los tarjetahabientes adicionales se sumarán a los del tarjetahabiente titular.
- Las compras realizadas con Tarjetas de Crédito Pyme y Corporativas, no serán acreedoras de boletos electrónicos ya que éstas no participan en esta promoción.
- El ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio, aceptando todas las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará al Banco de toda responsabilidad. El cliente no podrá retirar su vehículo mientras no firme dicho recibo.



Imagina. Cree. Triunfa.